



RESOLUCION Nº 48 /2021

Santa Rosa, 4 de marzo de 2021.

Visto: El Expediente Nº 35603/2020, caratulado: "SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS S/Llamado a concurso de ascenso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera en la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial"; y

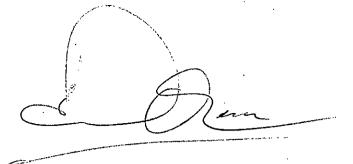
Considerando: Que a fs. 1, obra impresión del correo electrónico cursado por el Sr. Sub Jefe de la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, Ingeniero Fernando Saraevich, mediante el cual solicita se inicie el proceso de llamado a concurso de la categoría de Oficial Superior de Primera en la oficina a su cargo.

Que, a fs. 13, la Secretaría de Recursos Humanos informa que, dicha categoría se encuentra disponible en la estructura de cargos del Poder Judicial, otorgada por Ley N° 3211 -Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Financiero 2020-.

Que, del mencionado informe se desprende que la realización del citado concurso no implica aumento de la dotación de personal asignada al indicado organismo.

Que, por otro lado, conforme surge de las presentes actuaciones se sugirió que el jurado esté conformado por el Ingeniero Fernando Saraevich en carácter de Presidente, y por el Secretario Técnico, Lic. Carlos Adrián Alvarado.

Que, a fs. 14, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ha



autorizado la realización del presente concurso de ascenso.

Que, a fs. 15, el Sr. Saraevich solicita que el proceso de selección en cuestión se realice sin límite de categorías para la inscripción, priorizando la optimización de los Recursos Humanos disponibles.

Que, de acuerdo a las "Normas de resolución de cuestiones relativas a la función administrativa del Superior Tribunal de Justicia", aprobadas por Acuerdo Nº 3615, lo atinente al ejercicio de dicha función debe ser resuelto por la Presidencia del Cuerpo.

Que, autorizado, corresponde disponer los mecanismos necesarios para llamar a concurso de ascenso, conforme lo previsto en las Bases para el Sistema de Ascenso por concurso (Acuerdo Nº 2083 y modificatorio Nº 3459), a los fines de cubrir la categoría de Oficial Superior de Primera en la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial.

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia R E S U E L V E:

Primero: Llamar a concurso de ascenso cerrado para cubrir una categoría de Oficial Superior de Primera en la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial.

Segundo: Establecer que podrán participar los empleados que prestan servicios en la mencionada Oficina desde la categoría de Escribiente.

Tercero: El presente concurso se regirá por las Bases de Ascenso aprobadas por Acuerdo N° 2083 y modificatorio N° 3459.

Cuarto: El Jurado estará conformado por el Sub Jefe de la Oficina Judicial de



Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa -Presidencia-



la Primera Circunscripción Judicial Ingeniero Fernando Saraevich en carácter de Presidente, y por el Secretario Técnico, Licenciado Carlos Adrián Alvarado.

Quinto: Establecer que el Jurado deberá expedirse en un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles, a contar desde la recepción de las actuaciones remitidas por la Secretaría de Recursos Humanos cuando participe más de un concursante, y en el caso contrario -un postulante-, el titular del organismo deberá elevar la evaluación de desempeño debidamente fundada en el término de ocho (8) días corridos.

Sexto: Registrese. Notifiquese. Protocolicese.

Dr. EDUARDO D. FERNANDEZ MENDIA*

PRESIDENTE

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

OF DIEGO EZEQUIEL AGUIRRE NIRT ARAL, DEADMINISTRACION SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

8/MAR/"21 12:53 SEC RRHH